

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 11 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48, 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VII y 25 fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; 34 de la Ley General del Sistema de Nacional de Seguridad Pública; 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla; 1, 3, 12, 14 primer párrafo, 17 fracciones II, IV, XIV, 19, 35, fracciones II, VI, VII y LXXXVII, 37 fracciones I y XLI y 47 fracciones III, XVIII, 50 y 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5 fracciones I, VII, IX y XI, 6, 14, 45, 47, 54, 55, 103, 107, 112, 113 y 116 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 77 fracciones V, VI y XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 13, 58 y 92 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019, 49 fracciones X y XII, 52 fracciones XXIX y XXX y 55 fracciones I, II, III, VI, VIII, XIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 12 fracciones I y XXIII, 28 fracción XVII y 30 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XVI y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN EJERCICIO 2019 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC.

I. OBJETIVOS.

El Programa Anual de evaluación del Instituto tiene los siguientes objetivos:

Objetivo General:

1.- Establecer un programa anual de evaluación que permita organizar, dar seguimiento y evaluar las actividades e indicadores establecidos en el Programa Presupuestario 2019.

Objetivos Particulares:

- a. Elaborar un Programa de Trabajo Anual que permita dar cumplimiento a las actividades e indicadores plasmadas en el Programa Presupuestario 2019.
- b. Diseñar acciones de monitoreo y seguimiento al cumplimiento del Programa Presupuestario 2019.
- c. Establecer una calendarización al monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las actividades e indicadores del Programa Presupuestario así como al Plan de Trabajo Anual.
- d. Implementar un sistema de Evaluación al cumplimiento del Programa Presupuestario 2019.

II. PROCESO DE EVALUACIÓN.

El Departamento de Planeación, Programación y Evaluación, será el encargado de evaluar el Desempeño y cumplimiento del Programa Presupuestario del Instituto, lo que implicará la evaluación del cumplimiento de Actividades e indicadores programados en el PP 2019.

El Departamento coordinará la evaluación en función de los lineamientos establecidos para evaluación por la Secretaría de la Contraloría del Estado, así mismo emitirá un calendario de evaluación para el ejercicio 2019.

- a. Una vez autorizado el Programa Presupuestario 2019, el Departamento de Planeación, Programación y Evaluación remitirá de manera formal las Actividades e indicadores programadas por las áreas en el Programa Presupuestario 2019

- b. Previo a la evaluación el Departamento emitirá notificación vía oficio de las Actividades programadas por el área durante el período a evaluar.
- c. Antes del cierre del trimestre el Departamento de Planeación, Programación y Evaluación solicitará el reporte a las áreas (según lo programado) con soporte documental (evidencia establecida en los medios de verificación del Programa Presupuestario 2019).
- d. El Departamento de Planeación, Programación y Evaluación, determinará el nivel de cumplimiento de las Actividades e Indicadores en alineación a los lineamientos emitidos por la Dirección de Participación y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría, bajo los siguientes parámetros.

0.0% a 89.9%	90.0% a 94.9%	95.0% a 115.9%	116% o más
Bajo	Regular	Bueno	Excedido

- e. Para determinar el nivel de cumplimiento de la programación realizada por las áreas se considerarán los siguientes rubros:

NO.	Concepto	Valor
1	Fecha de cumplimiento*	20%
2	Entrega de reporte y evidencia en tiempo.	30%
3	Medios de verificación.	50%

- f. Posterior a la entrega de la evidencia y reporte de actividades, el Departamento de Planeación, Programación y Evaluación realizará el análisis y evaluación de las actividades programadas y reportadas por cada área.
- g. El Departamento de Planeación, Programación y Evaluación realizará la revisión de los medios de verificación que demuestren el cumplimiento de lo reportado por el área, en caso de detectar alguna irregularidad o incongruencia, se podrán solicitar evidencias que comprueben y den soporte a lo reportado por el área.
- h. Una vez elaborado el análisis y evaluación se remitirá vía oficio el resultado de la evaluación interna a la Dirección General, así como a cada una de las áreas con Actividades e Indicadores programados durante el período a reportar.

III. CALENDARIZACIÓN.

PERÍODO A EVALUAR	PERÍODO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	PERÍODO DE EVALUACIÓN	PERÍODO DE ENTREGA DE EVALUACIÓN
Tercer Trimestre Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019	Del 16 al 20 de Septiembre de 2019	Del 30 de septiembre al 04 de octubre 2019	Del 14 L 18 DE octubre 2019
Cuarto Trimestre (datos preliminares) ¹ Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019	Del 18 al 22 de noviembre de 2019	Del 02 al 06 de diciembre 2019	Del 20 al 24 de enero 2020



Cuarto Trimestre (datos definitivos) ² Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019	Del 18 al 22 de noviembre de 2019	08 de enero 2020.	Del 20 al 24 de enero 2020
---	-----------------------------------	-------------------	----------------------------

¹Se reportan datos definitivos de octubre, noviembre y datos preliminares o estimados de diciembre.

²Se reportan los datos definitivos de diciembre.

*Se refiere al cumplimiento en la fecha establecida en el Programa Presupuestario 2019.

ATENTAMENTE

EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA,
FORJANDO EMPRENDEDORES(AS) QUE TRASCIENDEN

C. SERGIO LÓPEZ MORENO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC

